

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963.-

Visto el presente expediente N° 41.374/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la devolución a su propietaria del inmueble de las calles Hipólito Yrigoyen y España, de Fuerte General Roca (Río Negro), que ocupara el ex-Juzgado Federal N° 1 del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en consecuencia del cumplimiento de la ley 15.403, dispuso por resolución administrativa N° 22 del 31 de mayo de 1962 trasladar la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en General Roca (Río Negro) de la calle Hipólito Yrigoyen y España al inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen e Italia.-

Que, por tanto, habiendo quedado disponible el edificio que dicho tribunal ocupara en las calles prámeramente nombradas corresponde, en atención a lo informado precedentemente por el señor Juez a fs. 1 y Dirección Administrativa y Contable a fs. 4, dar por concluida la locación, por parte del Poder Judicial de la Nación, con fecha 30 de junio del año en curso y proceder a la formal entrega del inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dar por concluida, al 30 de junio de 1963, la locación -por parte del Poder Judicial de la Nación- del inmueble de las calles Hipólito Yrigoyen y España de Fuerte General Roca (Río Negro), propiedad de la señora-Laurentina Soteras de Fernández.-

2º) Autorizar al señor Juez Federal a/c. del Juzgado Federal de Fuerte General Roca (Río Negro), Dr. Germán Sergio Alemán, a hacer formal entrega del edificio y llaves del inmueble-

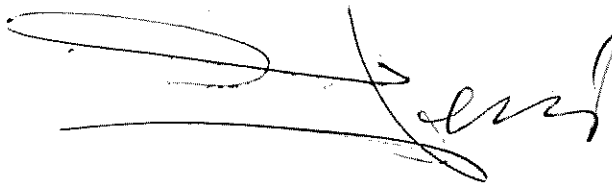
-//-

-//-

ble referido a su propietaria, debiende labrarse, a tal efecto,
el acta respectiva.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO



ES COPIA